



Factura: 001-002-000007170



20180701009P00753

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701009P00753					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (17:33)					
ES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ALDERON ESTEVEZ EGUNDO HERMOGENES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000725265	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00					

N° TRAMITE: 72891-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 38836

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180701009P00753					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (17:33)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON ESTEVEZ SEGUNDO HERMOGENES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000725265	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000007170.-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2017-07-01-009-P00753.-----

3 * * * * *

4 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
5 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
6 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA
7 CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.-
8 QUE OTORGA EL SEÑOR SEGUNDO
9 HERMOGENES CALDERÓN ESTÉVEZ, EN SU
10 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
11 COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON
12 NOBLECILLA EXCALNOB S.A., CONFORME
13 LO JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO
14 QUE ADJUNTA COMO HABILITANTE.-----

15 CUANTIA: \$ 200.000,00 USD.-----

16 CONFIERO TRES TESTIMONIOS.-----

17 * * * * *

18 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
19 Oro, República del Ecuador, el día de hoy martes
20 catorce (14) de Agosto del año dos mil dieciocho
21 (2.018), a las diecisiete horas, treinta y tres minutos
22 (17H33) de la tarde, ante mí; ABOGADO ANTONIO MIGUEL
23 AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON
24 MACHALA, comparece con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente ESCRITURA
26 PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
27 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA
28 EXCALNOB S.A., el señor SEGUNDO HERMOGENES CALDERÓN

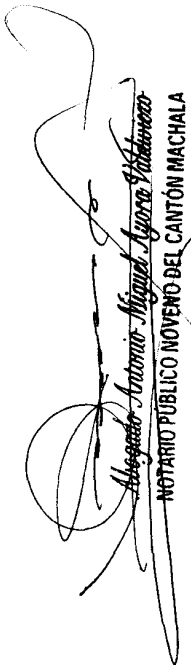
1 ESTÉVEZ, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
2 casado, de sesenta y cinco (65) años de edad, de
3 profesión empresario, domiciliado en la ciudad de
4 Machala, Centro Comercial Unioro, Oficina Numero
5 cincuenta y siete (57), número telefónico cero siete
6 dos nueve ocho tres siete uno nueve (072983719), correo
7 electrónico facturasexcalnobsa2015@hotmail.com, quien
8 interviene en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA
EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A., conforme
consta en el nombramiento que se adjunta como
habilitante y debidamente autorizado por la Junta
General para la celebración de este acto.- El
compareciente, capaz para obligarse y contratar a quién
de conocer doy fe.- Con amplia libertad y bien
instruido del objeto y resultado de la
16 presente ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
17 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA
18 CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A., así
19 como fue examinado, comparece al otorgamiento de esta
20 escritura sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción, para que la otorgue
22 me presenta la minuta cuyo texto literal copio a
23 continuación:-----
24 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
25 Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
26 conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
27 SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA
28 EXCALNOB S.A., al tenor de las siguientes

1 cláusulas:-----

2 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura pública el señor SEGUNDO
4 HERMOGENES CALDERÓN ESTÉVEZ, mayor de edad, de estado
5 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado
6 en la ciudad de Machala, con capacidad suficiente para
7 intervenir en todo acto o contrato permitidos por las
8 leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la Compañía EXPORTADORA CALDERON

10 NOBLECILLA EXCALNOB S.A., conforme consta del
11 nombramiento con el cual acredita su personería e
12 intervención y debidamente autorizado para este acto
13 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la compañía celebrada el veintisiete
15 (27) de Julio del dos mil dieciocho (2.018), cuyos
16 documentos legalizados se adjuntan como habilitantes
17 suficientes.-----

18 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía EXPORTADORA
19 CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A., se constituyó con
20 domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
21 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco
23 Castillo Sotomayor, el cuatro (4) de Enero del dos
24 mil seis (2.006) e inscrita en el Registro Mercantil
25 del mismo cantón, el trece (13) de Enero del dos mil
26 seis (2.006), bajo el número veintiséis (26) y anotada
27 en el Repertorio con el número noventa (90).- DOS)
28 Aumenta su capital y Reforma su Estatuto, mediante



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del
2 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor,
3 el nueve (9) de Abril del dos mil nueve (2.009), e
4 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
5 siete (7) de Agosto del dos mil nueve (2.009), bajo el
6 número novecientos setenta y tres (973) y anotada en el
7 Repertorio, con el número mil setecientos setenta y
8 tres (1.773); y, TRES) La Junta General Extraordinaria
y Universal de Accionistas de la compañía
EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.,
celebrada el veintisiete (27) de Julio del año dos mil
dieciocho (2.018), resolvió por unanimidad: a.- EL
AUMENTO DE CAPITAL en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b.- LA SUSCRIPCIÓN Y
FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; c.- LA
REFORMA DEL ESTATUTO; d.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN
ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS.-----
20 TERCERA: DECLARACIONES.- El señor SEGUNDO HERMOGENES
21 CALDERÓN ESTÉVEZ, en su calidad de Gerente General y
22 Representante Legal de la Compañía EXPORTADORA CALDERON
23 NOBLECILLA EXCALNOB S.A., en cumplimiento de lo
24 resuelto unánimemente por la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
26 veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho DECLARA
27 BAJO JURAMENTO lo siguiente: UNO: Que se ha aumentado
28 el capital de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS

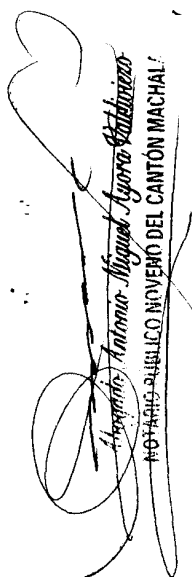
1 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
2 emitiéndose doscientas mil nuevas acciones ordinarias y
3 nominativas de un dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una, las que se encuentran
5 suscritas y pagadas en su totalidad por el
6 accionista suscriptor, en vista que la accionista
7 JANE MADDELAINE CALDERON NOBLECILLA, renuncia el
8 derecho de preferencia que tiene sobre este aumento de
9 capital a favor del accionista SEGUNDO HERMOGENES
10 CALDERÓN ESTÉVEZ; con lo que sumado al capital actual
11 alcanza la suma de QUINIENTOS DOS MIL SESENTA, 00/100
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
13 (\$502.060.00).- DOS: Que el capital está
14 íntegramente suscrito y pagado en numerario y de
15 contado en un cien por ciento, de conformidad con el
16 siguiente detalle:-----

Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	No. Acciones	AUMENTO DE CAPITAL	No. Acciones	TOTAL CAPITAL	No. ACCIONES
SEGUNDO HERMOGENES CALDERON ESTEVEZ	\$ 302.050,00	302.050	\$ 200.000,00	200.000	\$ 502.050,00	502.050
JANE MADDELINE CALDERON NOBLECILLA	\$ 10,00	10	-	-	\$ 10,00	10
Total	\$ 302.060,00	302.060	\$ 200.000,00	200.000	\$ 502.060,00	502.060

1 TRES: Que se ha reformado el estatuto concretamente en
2 el Artículo Quinto, para que el mismo en adelante
3 diga: "ARTICULO QUINTO; CAPITAL SOCIAL.- El capital
4 social suscrito es de QUINIENTOS DOS MIL SESENTA,
5 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
6 dividido en quinientas dos mil sesenta acciones
7 ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las
8 acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el
9 Presidente y Gerente General de la Compañía y estarán
10 numeradas del cero uno al quinientos dos mil sesenta,
11 contendrán las declaraciones prescritas por la Ley.
12 Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto
13 en las decisiones de la Junta General, las no liberadas
14 lo darán en proporción a su valor pagado. La compañía
15 no emitirá los títulos definitivos de las acciones
16 mientras estas no estén totalmente pagadas, entre
17 tanto, solo se dará a los accionistas Certificados
18 Provisionales y nominativos. Las acciones se anotarán
19 en el Libro de Acciones y Accionistas, donde se
20 registrarán también los traspasos de dominio o
21 pignoración de las mismas.".....
22 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor SEGUNDO
23 HERMOGENES CALDERÓN ESTÉVEZ, en su calidad de Gerente
24 General y Representante Legal de la Compañía
25 EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A., declara
26 bajo juramento: UNO.- que el Aumento de Capital
27 acordado por la Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Accionistas de fecha veintisiete (27) de

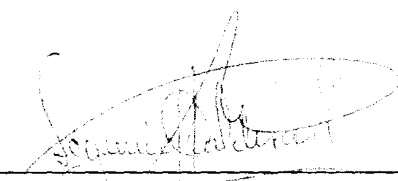
1 Julio del año dos mil dieciocho (2.018), se encuentra
2 correctamente suscrito y pagado en su totalidad tal
3 como consta en la mencionada acta; DOS.- Que su
4 representada no mantiene contratos pendientes con el
5 Estado así como tampoco obligaciones con ninguna de sus
6 instituciones y que el contenido del presente
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se lo
8 realiza de conformidad con la Ley de Compañías, el
9 mismo que es real y lícito, por lo que asume las
10 responsabilidades civiles o penales que pudieran
11 derivarse del presente acto; TRES.- Que los
12 suscriptores del presente aumento de capital son de
13 nacionalidad ecuatoriana.-----
14 QUINTA: HABILITANTES.- Se adjunta como documentos
15 habilitantes, copia del nombramiento del Gerente
16 General debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
17 así como también, el Acta de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
19 Compañía EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.,
20 celebrada el veintisiete (27) de Julio del año dos mil
21 dieciocho (2.018).-----
22 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
23 cláusulas de rigor y estilo para la perfecta
24 validez y firmeza de este instrumento, declarando el
25 compareciente que autoriza al señor Notario
26 para que realice la validación biométrica de la
27 cedula de ciudadanía e imprima el correspondiente
28 Certificado Electrónico de Datos de Identidad



Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO JULIO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 Ciudadana de la página web del Registro Civil de
2 acuerdo a la normativa legal vigente.- (firma)
3 Abogado Tito E. Ochoa Armijos, matrícula
4 número cero siete guión mil novecientos noventa y uno
5 guión cinco (07-1991-5), Foro de Abogados del
6 Consejo de la judicatura, Función Judicial del
7 Ecuador.-----

8 Hasta aquí la minuta transcrita, que juntamente con los
9 documentos habilitantes que se agregan a la presente,
10 queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor
11 legal. Y, leída que fue por mí el Notario, a los
12 comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin
13 y sin interrupciones, aquellos se ratifican en lo
14 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, y
15 requisitos establecidos en los Artículos veintisiete
16 (27), veintiocho (28); y, veintinueve (29) de la Ley
17 Notarial, queda autorizada e incorporada en el
18 Protocolo de escrituras públicas, de esta notaria de
19 todo lo cual doy fe.-----

20
21
22 
23 **SEGUNDO HERMOGENES CALDERÓN ESTÉVEZ**

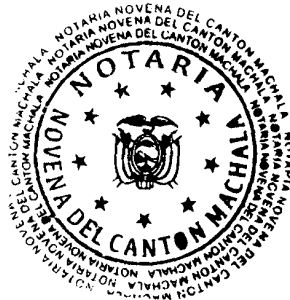
24 C.C N° 1000725265

25 C.V N° 030-188

26 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA

27 CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.-

28 RUC N° 0791722497001



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO

NOVENO DEL CANTÓN MACHALA.- Autorice la presente ESCRITURA

PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA

EXCALNOB S.A., con código numérico secuencial 2018-07-01-

009-P00753, que otorga el señor SEGUNDO HERMOGENES

CALDERÓN ESTÉVEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de la

COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A. en

fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en copia

fotostática certificada que es igual a su matriz, que

sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su

celebración.-

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S. A., CELEBRADA EL DIA VIERNES 27 DE JULIO DEL 2.018.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas (18h00), en la oficina de la compañía EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S. A., ubicada en el Centro Comercial Unioro, Local # 57, contando con la asistencia de los accionistas, señores: **CAP. (R) SEGUNDO HERMOGENES CALDERÓN ESTÉVEZ**, propietario de **TRESCIENTAS DOS MIL CINCUENTA (302.050)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **ING. JANE MADDELINE CALDERÓN NOBLECILLA**, propietaria de **DIEZ (10)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los mismos que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de **TRESCIENTOS DOS MIL SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 302.060.00)**, una vez constatado el quórum reglamentario, confeccionándose la respectiva lista de asistentes, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.** Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.;**
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.;**
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A, Y;**
- 4) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.**

Una vez que el señalado orden del día ha sido puesto en consideración de los presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad, interviene como Presidente de la Junta la Ing. **JANE MADDELINE CALDERÓN NOBLECILLA** y como secretario el señor Gerente General **CAP. (R) SEGUNDO CALDERÓN ESTÉVEZ**, el Presidente de la Junta instala la sesión y pasan a tratar los puntos convenidos:

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A: Interviene la accionista **CAP. (R) SEGUNDO CALDERÓN ESTÉVEZ** y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, por lo que mociona que se realice un incremento en el capital social de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual, este ascienda a la suma de **QUINIENTOS DOS MIL SESENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$502.060.00)**, emitiéndose consecuentemente **DOSCIENTAS MIL (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez escuchada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas somete a votación el aumento,

aprobándose por **UNANIMIDAD**, el incremento del capital social de la compañía por parte de los accionistas concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, quienes representan el CIENTO POR CIENTO del capital social. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.



SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A:

Sobre este punto, la accionista Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla, manifiesta que el aumento de capital que se aprueba tiene que ser íntegramente suscrito y a su vez indica que es su deseo renunciar el derecho de preferencia que tiene sobre este aumento de capital a favor del accionista Cap. (r) **SEGUNDO HERMOGENES CALDERÓN ESTÉVEZ**. Además propone que las nuevas acciones sean pagadas en numerario y de contado en un cien por ciento, quedando conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	No. Acciones	AUMENTO DE CAPITAL	No. Acciones	TOTAL CAPITAL	No. ACCIONES
SEGUNDO HERMOGENES CALDERON ESTEVEZ	\$ 302.050,00	302.050	\$ 200.000,00	200.000	\$502.050,00	502.050
JANE MADDELINE CALDERON NOBLECILLA	\$ 10,00	10	-	-	\$ 10,00	10
Total	\$ 302.060,00	302.060	\$ 200.000,00	200.000	\$ 502.060,00	502.060

La propuesta se eleva a moción, y luego de varias deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el Aumento de Capital Social de la compañía, el mismo que será pagado en numerario la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, conforme lo detallado en este punto.

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A:

Seguidamente la accionista Jane Maddeline Calderón Noblecilla manifiesta que en consecuencia del aumento de capital y la suscripción de nuevas acciones es necesario **REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**, referente al capital de la compañía, luego de las respectivas deliberaciones por unanimidad de los accionistas resuelven: Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía, el que dirá: **"ARTICULO QUINTO; CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito es de QUINIENTOS DOS MIL SESENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en quinientas dos mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía y estarán numeradas del cero uno al quinientos dos mil sesenta, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de

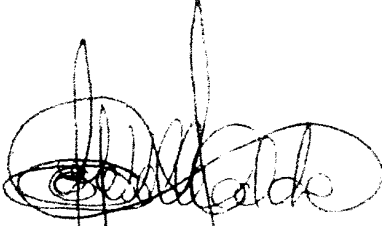
la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. La compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas, entre tanto solo se dará a los accionistas Certificados Provisionales y nominativos. Las acciones se anotarán en el Libro de Acciones y Accionistas, donde se registrarán también los traspasos de dominio y pignoración de las mismas."

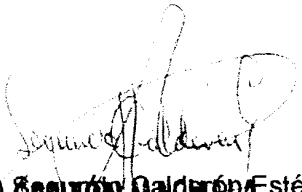


Una vez escuchada la moción, de la accionista Jane Maddeline Calderón Noblecilla es sometida a votación y luego de las deliberaciones pertinentes es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Tratado y resuelto el tercer punto del orden del día se pasa a tratar el cuarto punto.

CUARTO.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Respecto a este punto, el Presidente de la compañía indica que luego de que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha aprobado la agenda planteada, es necesario que se autorice al Representante Legal de la compañía para que legalice lo resuelto por ésta, por lo que propone que se autorice al señor Gerente General Cap. (r) Segundo Calderón Estévez para que suscriba la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Una vez escuchada la moción el Presidente de la Junta consulta de la misma si existe alguna objeción o nueva moción a considerarse, sin que haya pronunciamiento alguno, se somete a votación la moción planteada, la que es aprobada por **unanimidad** por todos los accionistas presentes.

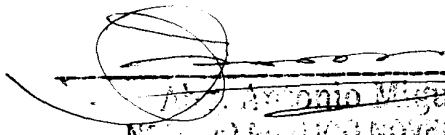
Finalmente el Presidente de la compañía manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se declara un receso de quince minutos para que se proceda a elaborar el acta correspondiente, transcurrido el cual y con la presencia total del capital pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las diecinueve horas dieciséis minutos del indicado día, se clausura la sesión, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto con la Presidente y Secretario que certifica.


Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Accionista


Segundo Calderón Estévez
SECRETARIO GERENTE GENERAL
Accionista

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 14 Agosto


Antonio Miguel Ayera Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

38836

DOMICILIO:

MACHALA

RUC:

0791722497001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

CALDERON ESTEVES SEGUNDO HERMOGENES;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 302.060.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

13/01/2056

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN:

28/08/2018 11:42:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CNIP5445537

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38836

No. de RUC de la Compañía:

0791722497001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1000725265	CALDERON ESTEVEZ SEGUNDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	02/06/2017	2	13/07/2017	703	22	RL
0703690024	CALDERON NOBLECILLA JANE MADELINE	ECUADOR	PRESIDENTE	02/06/2017	2	13/07/2017	704	24	ADM



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

28/08/2018 11:45:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AQXE0746731



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0791722497001
RAZON SOCIAL: EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOBSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON ESTEVES SEGUNDO
CONTADOR: SARES PALACIOS ANA DEL CONSUELO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 13/01/2006
FEC. INSCRIPCION: 13/02/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Edificio: UNIORO Oficina: 57 Referencia ubicación: ENTRE LA COMPAÑIA DE SEGUROS PORVENIR Y LOS JUEGOS INFANTILES Celular: 084813695 Email: gerencia_produccion@excalnobsa.com Web: WWW.EXCALNOBSA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BJGB160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 14/03/2012 11:29:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791722497001

RAZON SOCIAL: EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: EXCALNOB S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CULTIVO DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: ENTRE LA COMPAÑIA DE SEGUROS PORVENIR Y LOS JUEGOS INFANTILES Edificio: UNIORO Oficina: 57 Celular: 084813695 Email: gerencia_produccion@excalnobsa.com Web: WWW.EXCALNOBSA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA GUARUMAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CAMARONERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CARRETERA VIA A LA PUENTE Número: S/N Referencia: ANTIGUA LINEA FERREA KILMETRO TRECE

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: CAMRONERA CHALACAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CAMARONERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Referencia: JUNTO LA DESEMBOCADURA DEL RIO JUBONES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: RUCB160608

Lugar de emisión: MACHALA

Fecha: 14/09/2010 14:00:00

EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S. A.



Machala, 02 de Junio del 2017

Señor Cap. (r).
SEGUNDO HERMOGENES CALDERON ESTEVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones que constan en el artículo vigésimo tercero, literal b) de los estatutos sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S. A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 4 de enero del 2.006, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución numero 06.M.DIC.0003 de fecha 6 de Enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número 26 y anotada en el Repertorio bajo el número 90 de fecha 13 de Enero del 2006.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Jane Maddeline Calderón Noblecilla
C.I.:070369002-4
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.- Machala 02 de Junio del 2017

Cap. (r). Segundo Hermogenes Calderón Estévez
C.I.:1000725265
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	38836
No. de RUC de la Compañía:	0791722497001
Nombre de la Compañía:	EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000725265	CALDERON ESTEVES SEGUNDO HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 302.050 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703690024	CALDERON NOBLECILLA JANE MADDELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 302.060,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

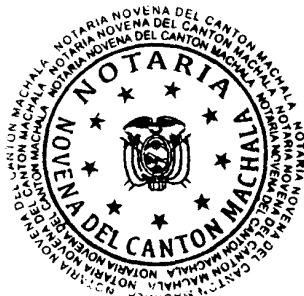
FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2018 11:43:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002060082

28/08/2018 11:29:10





PRÁCTICA NÚMERO: 2732



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	703
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

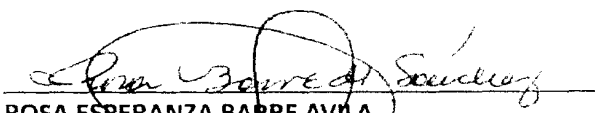
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALDERON ESTEVEZ SEGUNDO HERMOGENES
IDENTIFICACIÓN:	1000725265
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

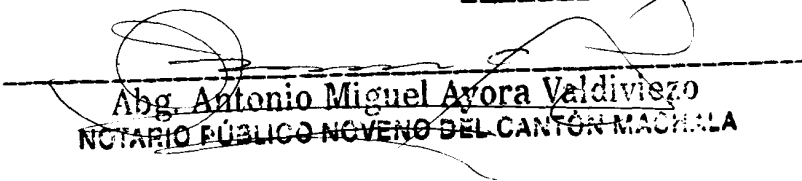
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 14 de Julio de 2018


Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000725265

Nombres del ciudadano: CALDERON ESTEVEZ SEGUNDO
HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBLECILLA MOLINA BRIGITE

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1982

Nombres del padre: CALDERON JULIO HERMOGENES

Nombres de la madre: ESTEVEZ MARIA ERMELINDA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-150-20270



183-150-20270

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEBEZ MARIA ERMELINDA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MACHALA
2015-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge
MACHALA NOBLEZA

Nº 100072526-5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V3133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON JULIO HERMOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTEBEZ MARIA ERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA

2015-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19



030
JUNTA No.

030 - 188
NÚMERO

1000725265
CÓDIGO

CALDERON ESTEBEZ SEGUNDO
HERMOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 14 de Agosto 2018

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

ZON: Siento como tal, que en se procedió a tomar notar en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S. A., celebrada el cuatro de Enero del año dos mil seis, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante la Notaria Novena del cantón Machala, el catorce de Agosto del año dos mil dieciocho, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 04 de Septiembre del 2018



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Factura: 001-002-000060960



20180701005000848

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005000848

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	62

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791722497001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO, TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701009P00753

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 5529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	349
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000725265	CALDERON ESTEVEZ SEGUNDO HERMOGENES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

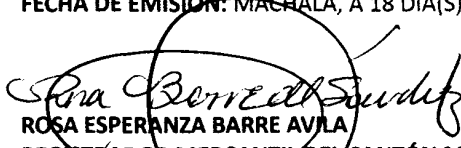
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /MACHALA /14/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

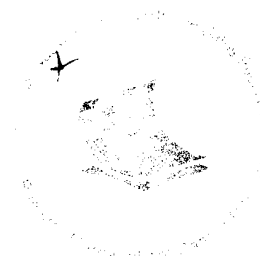
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 86 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.

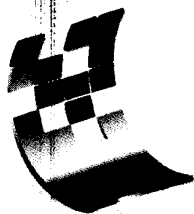
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 g





REGISTRO MERCANTIL MACHALA

72893-004118 Ab.
72891-004118 Ab.

OFICIO - RMCM - 390 - 2018

Machala, 19 de Septiembre del 2.018

ABOGADO

DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-



20 SEP 2018

10402
per

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 18 de Septiembre del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	EXPORTADORA CALDERON NOBLECILLA EXCALNOB S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	14/08/2018
2	CONSTRUCTORA GISMA S.A.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	03/08/2018

38836

716155

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.